



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00583555- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 2, se solicita se acepte la renuncia al cargo Nodocente de categoría 2 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - (Cód. 3662/2), presentada por el Sr. Víctor Hugo SANTILLAN (Leg.21495);

Lo manifestado por la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General en el orden 4, y lo informado por la Dirección General de Sumarios en el orden 8;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el agente Nodocente Sr. Víctor Hugo SANTILLAN (Leg.21495) de la planta de personal permanente (categoría 2 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - (Cód. 3662/2), a partir del día 1° de agosto de 2025, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Víctor Hugo SANTILLAN en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Expresar el agradecimiento al Sr. Víctor Hugo SANTILLAN la importante tarea desarrollada esta Casa.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional.

